

## Carpinteros, y Talla.

Vn bufete de nogal, de vara de ancho, y vara, y tercia de largo, con sus herrages llanos, de vna tabla, cien reales.

Vn bufete de vara y tercia de ancho, y siete quartas de largo, con su herrage llano, ciento y cinquenta reales.

Vn bufete de dos tercias de ancho, y vara y quarta de largo, con herrage llano, seis ducados.

Vn buferillo pequeño, rosador, cõ su caxon, de tres quartas de largo, y media vara de ancho, con cerradura, y llave, quatro ducados.

Vna arquilla de nogal, tocador, de dos tercias de largo, y media vara de ancho, y vna tercia de alto, con cerradura, y llave, cinquenta reales.

Vn bufete de nogal, grande, de vara y media de largo, y tres quartas de ancho, con dos caxones, y cerraduras, ciento y veinte reales.

Vn bufete de vaqueta, de vara y quarta de largo, y dos tercias de ancho, con sus tachuelas doradas, y flequezuelo, sesenta y seis reales.

Cada silla de nogal, entablada de vaqueta de Moscouia, clavazon de brõce, escarolada, de ocho hojas con pespunte à torçal, ochenta y ocho reales.

Dos taburetes altos, ò baxos, lo mesmo que vna silla, con la mesma clauazon.

Cada silla de nogal, de vaqueta de

Moscouia, clauazon llana, y pespunte ordinario, sesenta y seis reales.

La manera de silla de nogal, armada en blanco, con sus tornillos, treinta reales.

Los taburetes à la mitad, quince reales.

Cama de nogal, entera, llana, con su varandilla, y balaustreres torneados, con sus mançanillas por cabeçera, con doze tornillos, y llave, y quatro mançanillas por remate, ciento y quarenta reales.

Media cama de nogal, con diez berjas ordinarias, siete ducados.

Vanco raso de nogal, sin espaldar, que llaman de sala, de vara y media de largo, y vna tercia de asientos, treinta reales.

Vna caja de brasserero de nogal, ochavada, de vna tercia de falda, con ocho pies torneados en blanco, cinco ducados.

Vna cama de nogal, entera, de quatro cabeçeras, agobada, con todos tornillos, y llave, y mançanillas de remate, doçientos y veinte reales.

Y siendo de tres cabeçeras, doçientos reales.

Y siendo de dos cabeçeras, ciento y setenta y seis reales.

Media cama de nogal, agobada, de quatro cabeçeras, ciento y ochenta y siete reales.

Dicha cama de tres cabeçeras, ciento y sesenta reales.

Y siendo de dos cabeçeras, ciento y quarenta reales.